

DP  
MAT: Compra Directa Menor a 3 UTM

Monte Patria, 06 de noviembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 14.317.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de servicios traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Los dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- Pedido de Material N°1660, de fecha 31.10.2017
- Cuadro comparativo 2992-2626-SE17
- Certificado de disponibilidad 2992-2626-SE17
- Cotización del Proveedor Fernando Layana Collao RUT 11.727.847-6, por un valor \$140.000.- IVA Incluido
- Cotización del Proveedor Angel García González, RUT.15.802.349-0, por un valor de \$165.000.- IVA Incluido
- Cotización del proveedor Matías Aguilera Muñoz, Rut. 18.011.902-7, Por un valor de \$120.000.- IVA Incluido



  
DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, compra directa menor a 3 UTM, por contratación de traslado de alumnos del Colegio Río Grande, a la ciudad de Ovalle y Valle del Encanto con alumnos de segundo básico, el día 07 de noviembre del 2017, según **Orden de Compra 2992-2626-SE17**, por un valor de **\$120.000.-** (ciento veinte mil pesos) IVA incluido, por el proveedor **MATIAS JUAN PATRICIO AGUILERA MUÑOZ , RUT 18.011.902-7.**
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **22 22 08 007 003 "Traslado de alumnos viajes especiales"**, Área de Gestión **1-2-1**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
  
SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/WGZ/IX/17/AV

  
  
ROBINSON LAFFERTE CORTES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por orden del Alcalde"